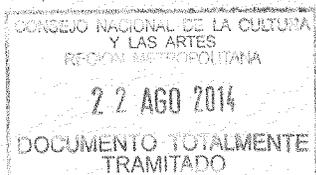


ESC/MRBA/TUF



APRUEBA BASES DE CONVOCATORIA A EDITORIALES Y DISTRIBUIDORAS PARA PARTICIPAR EN EL ENCUENTRO DE COMUNIDADES LITERARIAS JUVENILES: DESAFÍO SAGA Y COMICS" DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGION METROPOLITANA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 22.08.2014* 1896

SANTIAGO,

VISTO

Estos antecedentes: Convenio de colaboración entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región metropolitana y la Corporación cultural de la comuna de la Granja de fecha 01 de julio de 2014, resolución correo electrónico de fecha 3 de septiembre de 2013, enviado por la Encargada Programa Fomento Lector del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región Metropolitana, en la que solicita elaboración de resolución exenta que aprueba las Bases de la Convocatoria a participar en el Encuentro de Comunidades Literarias Juveniles "Desafío Saga", a realizarse el sábado 18 de octubre en el Centro Cultural Espacio Matta de la comuna de la Granja.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, observando como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país.

Que, en el marco Plan Nacional de Fomento Lector, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región Metropolitana, invita a editoriales, distribuidoras de libros, distribuidoras cinematográficas y otras instituciones vinculadas a las sagas juveniles (libros, películas, entre otros), a participar en el Encuentro de Comunidades Literarias Juveniles "Desafío Saga y Comics", a realizarse el sábado 18 de octubre de 2014 en el Centro Cultural Espacio Matta, ubicado en Santa Rosa N°9014, comuna de la Granja.

Que, esta actividad tiene como reunir a los y las jóvenes en torno a lectura de sagas juveniles y cómics, destacando su influencia tanto en la literatura como en lo audiovisual, haciendo énfasis en el fomento y difusión del libro y la lectura a través de actividades convocantes, de carácter lúdico y participativo.

Que, atendido lo anterior se hace necesario aprobar las Bases de la Convocatoria a participar en el Encuentro de Comunidades Literarias Juveniles: "Desafío Saga y Comics", a realizarse el sábado 18 de octubre de 2014 en el Centro Cultural Espacio Matta de la Granja, por medio del respectivo acto administrativo que lo dicte.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución N° 268 de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega las facultades a las autoridades que allí se indican; y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébense Bases de la convocatoria a editoriales y distribuidoras para participar en el “Encuentro de Comunidades Literarias Juveniles: Desafío Saga y Comics” cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA EDITORIALES Y DISTRIBUIDORAS “ENCUENTRO DE COMUNIDADES LITERARIAS JUVENILES: DESAFÍO SAGA Y COMICS”

En el marco Plan Nacional de Fomento Lector, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región Metropolitana invita a **editoriales, distribuidoras de libros, distribuidoras cinematográficas y otras entidades vinculadas a las sagas juveniles y cómics** (libros, películas, entre otros), a participar en el **Encuentro de Comunidades Literarias Juveniles: Desafío Saga y Comics**, a realizarse **el sábado 18 de octubre** de 2014 en el Centro Cultural Espacio Matta de la Granja, ubicado en Santa Rosa 9014, La Granja (esquina Américo Vespucio a un costado de la Ilustre Municipalidad de La Granja. Metro Estación Santa Rosa L4A)

Los objetivos de este encuentro apuntan a reunir a las y los jóvenes en torno a lectura de sagas juveniles y cómic, connotando su influencia tanto en la literatura como en lo audiovisual, haciendo énfasis en el fomento y difusión del libro y la lectura a través de actividades convocantes, de carácter lúdico y participativo.

Uno de los aspectos relevantes de este tipo de literatura es la identificación que viven los lectores con las temáticas y personajes y la fuerte vinculación que se establece con la visualidad, lo que ha incidido fuertemente en la industria del cine, la música, marketing y publicidad.

En este contexto, se busca generar un encuentro de comunidades literarias juveniles, estableciendo un espacio de difusión, intercambio cultural y literario, marcado por una propuesta visual que recoja las características de la nueva literatura comercial juvenil mundial, de forma lúdica y atractiva para los asistentes y a su vez posicionar el rol de las comunidades literarias juveniles en la comunidad y el territorio de la Región Metropolitana.

¿Quiénes pueden participar?

La convocatoria está abierta a editoriales y distribuidores que cumplan con los siguientes requisitos

- Los libros a exhibir y vender, así como otros materiales, deben relacionarse con fomento de la lectura juvenil, sagas juveniles actuales y/o cómics vigentes en el mercado. Por lo tanto, debe acreditarse que la muestra contará con un corpus literario ligado a esta categoría de literatura juvenil.
- En el caso de distribuidoras, deberán poseer material gráfico, audiovisual o editorial referido a este tipo de literatura.
- Para participar debe proponer una diversidad de títulos que sea atractivo para los asistentes, tanto de escritores u otras personalidades nacionales como extranjeros. Es clave que durante la jornada cuente con un stock de ejemplares disponibles.
- Los postulantes deben contar con material de exhibición acorde al tema de la actividad. La puesta en escena puede incluir ilustraciones, afiches y libros, cápsulas audiovisuales, entre otros, relacionadas con las diferentes sagas y comunidades participantes, pudiendo presentar una o más categorías de materiales y formatos solicitados.
- Los postulantes deben contar con boletas autorizadas, mediante timbraje del Servicio de Impuestos Internos para la venta del material exhibido.

- Los postulantes deben considerar personal a cargo del stand durante la jornada indicada, haciéndose responsable de su instalación, traslado de material, resguardo y desmantelación. Deben considerar, además, entre los insumos, mantelería.

Asimismo, las propuestas pueden considerar actividades que permitan nutrir la parrilla programática de la jornada. En este sentido, los interesados pueden proponer:

- Firma de ejemplares
- Presentación de libros
- Charlas de escritores o expertos (as) afines a los objetivos del evento.
- Exhibición de material audiovisual afines a los objetivos del evento.
- Actividades adicionales (juegos, concursos, entre otros)

De considerar en su propuesta la participación de escritores u otras personalidades, deben tener estos la disponibilidad para entrevistas y fotografías. En este contexto, quienes participen deberán adjuntar una declaración de uso de imagen en el marco de la iniciativa Encuentro de Comunidades Literarias Juveniles: Desafío Saga y Comics.

Cabe señalar, que todo material sujeto a la venta y exhibición debe ajustarse a las normativas de uso de imagen y propiedad intelectual correspondientes. Será responsabilidad exclusiva del postulante velar por el cumplimiento de éstas, eximiendo al Consejo de cualquier tipo responsabilidad.

Entre las comunidades literarias que participarán en el evento, se encuentran:

Crepúsculo – J.K Rowling - Doctor Who - John Green - Oscuros Chile - Hush Hush - Cazadores de sombra - Percy Jackson - Sociedad Tolkien Chilena STC - The Maze Runner - Juegos del Hambre - Steampunk, Sherlock Holmes, pudiendo integrarse otras.

Se contempla la asistencia de diversas comunidades literarias juveniles y cada una de ellas contará también con espacio de exhibición, participando de la parrilla programática de actividades. Se contempla la asistencia de al menos 800 jóvenes durante la jornada.

El CNCA habilitará el día del evento espacio para la instalación de 6 stands, (incluye toldos y mesones) entre las 11:00 a 20:00 horas, disponibles a la exhibición y venta, con el objeto de que los jóvenes puedan acceder, mirar y adquirir material atractivo para ellos.

El postulante debe indicar claramente el periodo de participación durante la jornada (Horario)

Extensión de participación domingo 19 de octubre

Es importante señalar que Desafío Saga se enmarca en el desarrollo de la “*Feria Social del Libro de la Comuna de La Granja (FESLIGRAN)*”, iniciativa desarrollada entre el 16 al 19 de octubre de 2014, cuyo objetivo es generar accesos inclusivos, gratuitos y democráticos a la literatura, música, arte, danza, teatro, ciencias, artesanía, entre otros, fortaleciendo la participación de todo público focalizado en la familia, en toda su diversidad, estando ubicado en la zona sur de Santiago, en la 2° comuna más vulnerable de la Región Metropolitana (R.M.).

En este contexto, se ofrece la posibilidad de extender su participación, estando presente el día domingo 19 de octubre desde las 11:00 a 20:00. La Corporación Cultural de La Granja asegura condiciones cómodas y favorables, para el equipo humano, a modo de desarrollar el fomento a la lectura.

Si está interesado en extender su participación debe indicarlo en ficha de postulación.

La coordinación de participación de este día, estará a cargo directamente de la Corporación Cultural de La Granja, por lo que una vez finalizado el presente acto, tomará contacto con los interesados.

¿Cómo participar?

Los interesados deben un formulario de postulación en línea, donde deberán adjuntar los siguientes documentos:

- Fotocopia simple, por ambos lados, del Rol Único Tributario.
- Propuesta de exhibición, que incluya listado de títulos para la exhibición y venta; y otro material promocional.
- Referencias de participación en actividades de similares características.
- Indicar jornada u horario de interés
- En tanto, cualquier consulta respecto del proceso de postulación debe realizarse al correo culturametropolitana@cultura.gob.cl

Plazo de postulación

El plazo de postulación se extenderá desde el **lunes 25 de agosto hasta el lunes 22 de septiembre a las 17.00 horas**. Las postulaciones fuera de plazo o que no presenten todos los antecedentes requeridos quedarán inmediatamente inadmisibles.

Criterios de evaluación

Se han definido los siguientes criterios para la selección de los postulantes:

Criterio		Ponderación
Coherencia de la propuesta	La propuesta del postulante es coherente con los objetivos de la actividad.	35%
Diversidad del material	La propuesta ofrece- tanto para la venta como para la exhibición- productos adicionales al estándar. Por ejemplo: material audiovisual (tráiler, saludos, resúmenes de prensa o material promocional exclusivo); merchandising (objetos, material gráfico, regalos promocionales); otros	35%
Participación en el programa	La propuesta ofrece actividades que permiten nutrir la parrilla programática de la jornada: <ul style="list-style-type: none">- Firma de ejemplares- Presentación de libros- Charlas de escritores o expertos (as) afines a los objetivos- Exhibición de material audiovisual afines a los objetivos Actividades adicionales (juegos, concursos).	25%
	El postulante considera su participación durante todo el horario disponible.	5%

Las postulaciones serán evaluadas con los siguientes rangos de puntuación:

Nota	Criterio
7	Cumple destacadamente con los indicadores del criterio.
5	Cumple suficientemente con los indicadores del criterio.
3	Insuficiencia en el cumplimiento de los indicadores del criterio.
0	No cumple con ninguno de los indicadores del criterio.

Las entidades seleccionadas podrán usar un espacio para exhibición y venta de libros, películas, afiches y otros objetos promocionales referidos a sagas juveniles literarias contemporáneas y cómics vigentes en el mercado dónde utilizarán un espacio asignado para la venta y exhibición.

La venta de artículos e ítems debe realizarse bajo las normativas del Servicio de Impuesto Internos y entregar las boletas de venta debidamente autorizadas por SII.

FICHA DE POSTULACIÓN

CONVOCATORIA EDITORIALES Y DISTRIBUIDORAS "ENCUENTRO DE COMUNIDADES LITERARIAS JUVENILES: DESAFÍO SAGA Y COMICS"

Principio del formulario

Nombre o razón social*

Representante legal*

Persona responsable de contacto*

Teléfono*

Email

Jornada/Horario de participación

Documentos a adjuntar

Para postular debe adjuntar los siguientes documentos solicitados:

- Fotocopia simple, por ambos lados, del Rol Único Tributario.
Subir archivo* (PDF)
- Propuesta de exhibición, que incluya listado de títulos para la exhibición y venta.
Subir archivo* (PDF)
- Propuesta de otras actividades que aporten a la parrilla programática.
Subir archivo* (PDF)

- Referencias de participación en actividades de similares características.
Subir archivo* (PDF)
- Declaración de uso de imagen.
Subir archivo* (PDF)

Extiende participación en Feria Social del Libro de la Comuna de La Granja (Domingo 19 de Octubre (SI – NO)

Jornada/Horario de participación

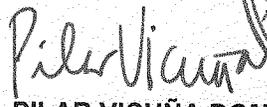
Acepta condiciones de bases

Enviar

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptense por esta Dirección Regional, las medidas de publicidad y difusión correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese, la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, en Sección "Actos y Resoluciones", en la categoría "Actos y Resoluciones con Efecto sobre Terceros", tipología "Llamados a Concursos y Convocatorias", por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento

ANÓTESE Y PUBLIQUESE



PILAR VICUÑA DOMÍNGUEZ
DIRECTORA (S)
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIONAL METROPOLITANA

Distribución:

- 1.- Archivo oficina de partes.
- 2.- Área de Fomento de las Artes e Industrias Creativas